

DECRETO EXENTO N° 5251.-
CAUQUENES, 12 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1768-AG24 de fecha 29.10.2024.
5. La Factura N°13753 de "SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA" de fecha 30.10.2024, por un monto de \$ 1.600.000.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **2 COMPUTADOR ALL IN ONE S/N:MP2ALL75**

2°. La especie señalada corresponde a 2 COMPUTADOR ALL IN ONE S/N:MP2ALL75 solicitado por la DIRECTORA DE DAF para las dependencias de GESTION DE PERSONAS. Cargo Cta. 141-08-00-000-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -


SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario